



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

LEY MUNICIPAL AUTÓNOMICA Nº 404/2019
DE FECHA 25 DE MARZO 2019

MOISÉS FANOR SALCES LOZANO
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

Que, la presente Ley tiene por objeto normar los procedimientos para otorgar honores, distinciones, condecoraciones y premios por el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco. Dedicados a personas y/o Institución que se hayan destacado en su aporte al desarrollo del Municipio, de conformidad a lo previsto por la Ley Municipal 181/2017 y la Ley 482 de los Gobiernos Autónomos Municipales.

En el marco de sus competencias el Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco, ejerciendo su facultad legislativa, **APRUEBA LA "LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE RECONOCIMIENTO A "AGASIV" (Asociación de Ganaderos de San Ignacio de Velasco), en merecido reconocimiento que confiere el Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de San Ignacio de Velasco a esta Asociación por el aporte que realiza a través FERIA EXPOSICIÓN DE SAN IGNACIO DE VELASCO – FEXPOSIV al desarrollo económico productivo.**

EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

DECRETA:

Artículo Primero. - Se Otorga el RECONOCIMIENTO A:

AGASIV EN RECONOCIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN DE MANERA ININTERRUMPIDA DE FERIA EXPOSICIÓN DE SAN IGNACIO DE VELASCO – FEXPOSIV 25 AÑOS

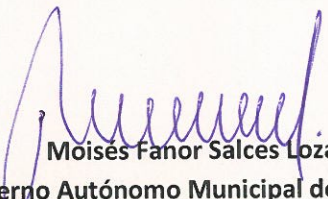
Artículo Segundo. - Entréguese copia a la AGASIV (Asociación de Ganaderos de San Ignacio de Velasco) autografiada de la presente Ley Municipal Autonómica.


Es dada, sellada y firmada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veinticinco días del mes de julio de dos mil diecinueve años.


Ursula Cristina Mayser Rivero
Concejal Secretaria
Concejo Municipal San Ignacio de Velasco


Prof. Adela Mendiá de Nuñez
Concejal Presidente
Concejo Municipal San Ignacio de Velasco

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veintinueve días del mes de julio de dos mil diecinueve años.


Moisés Fanor Salces Lozano
Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco



"Trabajando Unidos por el Progreso"